



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 34 TREINTA Y CUATRO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez; de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala y el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal; así como, de manera presencial la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal quien preside previa convocatoria, con el objeto de iniciar la sesión ordinaria número 34 (treinta y cuatro) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DIA -----**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 33 treinta y tres, de fecha 28 de enero de 2026.**
- 5. Asunto del IMPLAN: "Revisión y, en su caso, aprobación para iniciar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Moroleón".**
- 6. Asuntos del SMAPAM:**
  - 6.1. "Análisis y en su caso aprobación para la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026".**
  - 6.2. "Revisión y en su caso aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Reformas y Adiciones 2026".**
  - 6.3. "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Trimestral del Cuarto periodo de actividades 2025, del SMAPAM".**
- 7. Asunto del Patronato de la Feria de Moroleón: "Revisión y en su caso aprobación para la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026".**
- 8. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 15, de fecha 09 de febrero del año en curso".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

9. **Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 21 número CDU/09022026".**
10. **Asuntos de Obras Públicas Municipales:**
  - 10.1. "Revisión y en su caso autorización para la Décima Quinta Modificación al Programa de Obra 2025".
  - 10.2. "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Programa de Obra 2026".
  - 10.3. "Análisis y, en su caso, autorización para realizar la petición formal a la Universidad de Guanajuato para la elaboración del proyecto ejecutivo del Boulevard Alma Barragán, considerando que el tramo a desarrollar comprende de la Glorieta del Terrero al Libramiento Sur-Puerta de Hierro".
11. **Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso aprobación para ampliaciones, disminuciones y cambios de partida al presupuesto".**
12. **Asuntos de Sindicatura:**
  - 12.1. "Donación a favor del Municipio".
  - 12.2. "Informe al H. Ayuntamiento respecto al reembolso efectuado con motivo del accidente ocurrido durante el desfile celebrado el día 31 de octubre de 2025".
13. **Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:**
  - 13.1. Circular 267.
  - 13.2. Circular 269.
  - 13.3. Circular 272.
14. **Clausura de la sesión.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.**

#### **1. Lista de asistencia.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala y el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal; y una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 34 treinta y cuatro, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 33 treinta y tres, de fecha 28 de enero de 2026.**

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 33 (treinta y tres) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 28 (veintiocho) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 33 (treinta y tres) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 28 (veintiocho) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).

**5. Asunto del IMPLAN: "Revisión y, en su caso, aprobación para iniciar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Moroleón".**

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, somete a consideración del H. Ayuntamiento la



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34  
treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,  
celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

aprobación para dar inicio al proceso de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Moroleón. Lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales. Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 7, dispone que las atribuciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y desarrollo urbano serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios. De igual manera, los artículos 1º y 4º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establecen las bases para el ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponden a la Federación, las entidades federativas y los municipios, bajo el principio de concurrencia. En este mismo ordenamiento, la fracción IX del artículo 7º, así como los artículos 20 Bis 4 y 20 Bis 5, señalan que es competencia de las entidades federativas y de las autoridades municipales la formulación, expedición y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio en sus modalidades regional y local. En ese sentido, se adjuntan los análisis FODA elaborados por las dependencias municipales y paramunicipales, en los cuales se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales, destacando los beneficios administrativos, técnicos y normativos que representa contar con este instrumento de planeación debidamente actualizado, validado y publicado. Por lo anterior, se somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente punto de acuerdo para su análisis y, en su caso, aprobación.

**Desarrollo Urbano**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>La principal fortaleza que tiene el contar con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial publicado, será que se cuente con un instrumento técnico-jurídico como apoyo para otorgar permisos de usos de suelo compatibles.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Será oportuno para generar proyectos a corto, mediano y largo plazo y ser un instrumento de gestión de recursos para el crecimiento ordenado del territorio.</li><li>Podrá ayudar de Orientación para los planes de Inversión pública y privada en el Municipio para garantizar mayores beneficios sociales.</li><li>Así como, garantizar la mejora de vida de los ciudadanos mediante una adecuada aplicación y organización de la ciudad.</li></ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>No se cuenta con un PMDUOET publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato para que sea 100% operable y se pueda otorgar los permisos de uso de suelo con la legalidad que corresponde.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>El Municipio y la Dirección de Desarrollo Urbano, Puede ser sujeto de observaciones jurídicas y sanciones por no cumplir con el PMDUOET publicado.</li></ul>



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón (SMAPAM)**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certeza Jurídica en temas de zonificación y uso de suelo.</li> <li>• Planeación integral.</li> <li>• Crecimiento ordenado de la ciudad</li> <li>• Cuidado y distribución equitativa del agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación estratégica de instrumentos de planeación (planes Parciales, Programa Municipal, Hidráulico, etc.).</li> <li>• Regulación del Uso del Suelo.</li> <li>• Mayor Recaudación municipal.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con instrumento de planeación rector.</li> <li>• Cambios de usos de suelo sin regulación.</li> <li>• Desarrollos Habitacionales irregulares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento desordenando y desmedido de la ciudad.</li> <li>• Agotamiento de los recursos naturales.</li> <li>• Zonas de la ciudad sin los servicios básicos.</li> <li>• Sobre explotación del manto acuífero.</li> </ul>

**Instituto Municipal de Planeación de Moroleón**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y Ordenamiento de la traza Urbana, territorial y Ecológica del Municipio.</li> <li>• Planeación de la Mancha Urbana y distribución de zonificación equitativa de usos de suelo y servicios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación de Usos de suelo</li> <li>• Actualización de extensión territorial, actuales.</li> <li>• Alineación al programa Estatal de ordenamiento territorial.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con instrumento de planeación rector, para dependencias directamente vinculadas a su aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento desordenando y desmedido de la ciudad.</li> <li>• Agotamiento de los recursos naturales.</li> <li>• Desarrollos Habitacionales irregulares.</li> </ul>

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En contra:** C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

**Acuerdo:** Por mayoría simple, se aprueba dar inicio de Actualización del Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de Moroleón.

**6. Asuntos de SMAPAM:**

**6.1. "Análisis y en su caso aprobación para la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y**



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026".**

El P.I.C. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita aprobación del Ayuntamiento para la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026, con fundamento en el artículo 39 fracción XXV del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.

**Municipio Moroleón Guanajuato**  
**H. Ayuntamiento**

**Primera Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	71,843,760.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,800,000.00
<b>Pronóstico de Ingresos del SMAPAM</b>		<b>\$78,643,760.00</b>
<b>3220</b>	<b>Remanente de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$8,800,000.00</b>
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	29,035,010.00
2000	Materiales y suministros	6,149,122.00
3000	Servicios generales	28,486,134.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,818.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,699,050.00
6000	Inversión pública	14,260,626.00
8000	Participaciones y aportaciones	7,800,000.00
<b>Presupuesto de Egresos del SMAPAM</b>		<b>\$87,443,760.00</b>

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para el Sistema Municipal de Agua Potable y



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**Alcantarillado de Moroleón. (ANEXO 1, PRIMERA MODIFICACIÓN 2026, SMAPAM).**

**Municipio Moroleón Guanajuato  
H. Ayuntamiento**

**Primera Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos,  
para el Ejercicio Fiscal 2026**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	71,843,760.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,800,000.00

<b>Pronóstico de Ingresos del SMAPAM</b>		<b>\$78,643,760.00</b>
<b>3220</b>	<b>Remanente de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$8,800,000.00</b>

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	29,035,010.00
2000	Materiales y suministros	6,149,122.00
3000	Servicios generales	28,486,134.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,818.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,699,050.00
6000	Inversión pública	14,260,626.00
8000	Participaciones y aportaciones	7,800,000.00

<b>Presupuesto de Egresos del SMAPAM</b>		<b>\$87,443,760.00</b>
--	--	------------------------

**6.2. "Revisión y en su caso aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Reformas y Adiciones 2026".**

El P.I.C. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Reformas y Adiciones 2026, con fundamento en el artículo 39 fracción XXV del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba el Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, Reformas y Adiciones 2026. **(ANEXO 2, REGLAMENTO).**

**6.3. "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Trimestral del Cuarto periodo de actividades 2025, del SMAPAM".**

El P.I.C. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita presentar ante el Ayuntamiento el Informe Trimestral del Cuarto periodo de actividades 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción XXV del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 3, INFORME).**

**7. Asunto del Patronato de la Feria de Moroleón: "Revisión y en su caso aprobación para la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026".**

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, presidente del Patronato de la Feria de Moroleón, solicita autorización del H. Ayuntamiento para la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual tiene como finalidad aplicar remanentes 2022, 2023 y 2024 a partir del primero de enero de 2026.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para el Patronato de la Feria de Moroleón. **(ANEXO 4, 1ra. MODIFICACIÓN EJERCICIO FISCAL 2026).**

**8. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 15, de fecha 09 de febrero del año en curso".**

El Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Guanajuato, y Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, solicita aprobación de la Minuta número 15, con fecha del 09 de febrero del año en curso, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos.



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba la Minuta número 15, con fecha del 09 de febrero del año en curso, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos. **(ANEXO 5, MINUTA No. 15, CON FECHA DEL 09 DE FEBRERO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL).**

**9. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 21 número CDU/09022026".**

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita aprobación de la Minuta 21 No. CDU/09022026, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **Ing. Cristobal Vázquez Castellano**, representante legal, administrador único de proyectos, edificios y vialidades S.A. de C.V., para la aprobación de permiso de uso de suelo, para la conformación de un régimen en condominio de interés social, conformado por 7 edificios, correspondientes al programa de vivienda social; esquema de vivienda para el bienestar 2025 a través de la CONAVI (programa federal), en el predio rustico denominado "los Coyotes", identificado con cuenta predial M-000368-001, ubicado sobre Av. Alma Barragán (Norte) número 335, fraccionamiento Santa Marta Residencial, Moroleón, Guanajuato.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba la Minuta 21 número CDU/09022026, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **Ing. Cristobal Vázquez Castellano**, representante legal, administrador único de proyectos, edificios y vialidades S.A. de C.V., para la aprobación de permiso de uso de suelo, para la conformación de un régimen en condominio de interés social, conformado por 7 edificios, correspondientes al programa de vivienda social; esquema de vivienda para el



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

bienestar 2025 a través de la CONAVI (programa federal), en el predio rustico denominado "los Coyotes", identificado con cuenta predial M-000368-001, ubicado sobre Av. Alma Barragán (Norte) número 335, fraccionamiento Santa Marta Residencial, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 6, MINUTA 21 NO. CDU/09022026 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL).**

## **10. Asuntos de Obras Públicas Municipales:**

### **10.1. "Revisión y en su caso autorización para la Décima Quinta Modificación al Programa de Obra 2025".**

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, director de Obras Públicas Municipales, solicita autorización del Honorable Ayuntamiento para la Décima Quinta Modificación al Programa de Obra 2025, con el siguiente punto:

- Modificar el monto de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE J JESÚS LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.,** de un monto de \$1,200,000.00 por un monto de **\$1,441,715.67**

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba la Décima Quinta Modificación al Programa de Obra 2025, con el siguiente punto:

- Modificar el monto de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE J JESÚS LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.,** de un monto de \$1,200,000.00 por un monto de **\$1,441,715.67 (ANEXO 7, DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN POA 2025).**

### **10.2. "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Programa de Obra 2026".**

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, director de Obras Públicas Municipales, solicita autorización del Honorable Ayuntamiento para la Segunda Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34  
treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,  
celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

- Ingresar al programa de obra 2026, la obra: **MANTENIMIENTO CON PINTURA EN VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MORELÓN, GUANAJUATO.**, con un monto de \$1,450,000.00
- Ingresar al programa de obra 2026, la obra: **PROGRAMA DE BACHEO EN VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MORELÓN, GUANAJUATO**, por un monto de **\$5,000,000.00**

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba la Segunda Modificación al Programa de Obra 2026, con los siguientes puntos:

- Ingresar al programa de obra 2026, la obra: **MANTENIMIENTO CON PINTURA EN VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MORELÓN, GUANAJUATO.**, con un monto de \$1,450,000.00
- Ingresar al programa de obra 2026, la obra: **PROGRAMA DE BACHEO EN VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MORELÓN, GUANAJUATO**, por un monto de **\$5,000,000.00 (ANEXO 8, PRIMERA MODIFICACIÓN POA 2026).**

**10.3. "Análisis y, en su caso, autorización para realizar la petición formal a la Universidad de Guanajuato para la elaboración del proyecto ejecutivo del Boulevard Alma Barragán, considerando que el tramo a desarrollar comprende de la Glorieta del Terrero al Libramiento Sur–Puerta de Hierro".**

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales, solicita la autorización del H. Ayuntamiento para realizar la petición formal a la Universidad de Guanajuato para la elaboración del proyecto ejecutivo del Boulevard Alma Barragán, considerando que el tramo a desarrollar comprenda desde la Glorieta del Terrero hasta el Libramiento Sur–Puerta de Hierro.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34  
treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,  
celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se da autorización para realizar la petición formal a la Universidad de Guanajuato para la elaboración del proyecto ejecutivo del Boulevard Alma Barragán, considerando que el tramo a desarrollar comprenda desde la Glorieta del Terrero hasta el Libramiento Sur–Puerta de Hierro

**11. Asunto de Tesorería: “Análisis y en su caso aprobación para ampliaciones, disminuciones y cambios de partida al presupuesto”.**

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para las siguientes ampliaciones, disminuciones y cambios de partida al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1126100 000	4,000.00	31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio N° DMA/022/02 /2026 Mantenimiento de desmalezadoras del vivero y del parque ecoturístico
31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1126100 000	1,000.00	31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	Oficio N° DMA/022/02 /2026 Reparación de puerta de casetas de vigilancia del parque ecoturístico
31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1126100 000	8,000.00	31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° DMA/022/02 /2026 Compra de malla de sombra para el vivero
31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1126100 000	3,000.00	31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E002906	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° DMA/026/02 /2026 Reparación de motobomba y generador toolcraft
31111M2000 50500 Oficinas de Enlace con S.R.E.	E001102	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910 100	755.00	31111M2000 50500 Oficinas de Enlace con S.R.E.	E0011	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° SREM100/26 Mantenimiento de los baños
31111M2000 50500 Oficinas de Enlace con S.R.E.	E001102	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910 100	212.00	31111M2000 50500 Oficinas de Enlace con S.R.E.	E0011	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° SREM100/26 Mantenimiento de los baños
31111M2000 50500 Oficinas de Enlace con S.R.E.	E001102	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910 100	155.00	31111M2000 50500 Oficinas de Enlace con S.R.E.	E0011	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	Oficio N° SREM100/26 Mantenimiento de los baños



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M2001 00000 Obras Publicas	E001903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1126100 000	1,300.00	31111M2001 00000 Obras Publicas	E001903	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacione s	Oficio N° 063-II-26 Solvencia para compra de ruteador
31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811 100	1,900.00	31111M2001 10400 Mercado	E0024	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° MHM/002/2 026 Solvencia para adquisición de monitor
31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811 100	6,500.00	31111M2000 80000 Contraloría	O0001	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° CMM-017- 01/2026 Solvencia para compra de multifuncion al
31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811 100	6,000.00	31111M2001 10100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° 004- P/SPM/I/202 6 Solvencia para compra de multifuncion al
31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811 100	6,103.36	31111M2001 60000 Dirección de Medio Ambiente	E0044	1520 Indemnizacione s	Liquidacione s de los trabajadores JUAN PABLO NUÑEZ RIOS
31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811 100	3,704.92	31111M2001 00000 Obras Publicas	E001901	6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaci ones	Finiquito de obra "Rehabilit5ac ión de red de agua potable en el Municipio de Moroleón, localidad de Moroleón, asiento los Ángeles en calle Río Yaqui"
31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	2526822 100	18,543.84	31111M2000 90100 Dirección de Seguridad Publica	E001711	3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Ajuste por servicio de videovigilanc ia en C4
31111M2000 60100 Tesorería	M0001	9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1526811 100	8,500,000 .00	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	9112 Amortización de la deuda con Gobierno del Estado	Ajuste por reclasificació n de partida
Ampliación Liquida			1526811 100	10,105,24 2.48	Ingreso		CRI 810101 Fondo General de participaciones	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026
Ampliación Liquida			1526811 100	4,068,988 .51	Ingreso		CRI 810201 Fondo de Fomento Municipal	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

Ampliación Liquidada			1526811 100	72,243.21	Ingreso		CRI 810301 Fondo de Fiscalización y recaudación	Oficio Circular DIGEPCI-000-0001-2026 Participaciones estimadas 2026
Ampliación Liquidada			1526811 100	14,246,47 4.20	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular DIGEPCI-000-0001-2026 Participaciones estimadas 2026
Ampliación Liquidada			1526840 100	38,356.00	Ingreso		CRI 840201 Fondo de Compensación ISAN	Oficio Circular DIGEPCI-000-0001-2026 Participaciones estimadas 2026
Ampliación Liquidada			1526840 100	785,127.0 0	Ingreso		CRI 840401 ISR por la enajenación de bienes inmuebles	Oficio Circular DIGEPCI-000-0001-2026 Participaciones estimadas 2026
Ampliación Liquidada			1526840 100	823,483.0 0	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular DIGEPCI-000-0001-2026 Participaciones estimadas 2026
Ampliación Liquidada			1626910 100	15,453.00	Ingreso		CRI 910202 Impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas	Oficio Circular DIGEPCI-000-0001-2026 Participaciones estimadas 2026
Ampliación Liquidada			1626910 100	15,453.00	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular DIGEPCI-000-0001-2026 Participaciones estimadas 2026
Ampliación Liquidada			2526822 100	4,091,688 .00	Ingreso		CRI 820201 Fortalecimiento Municipal (Fortamun)	Acuerdo publicado de la distribución de los recursos de FORTAMUN 2026
Ampliación Liquidada			2526822 100	4,091,688 .00	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Acuerdo publicado de la distribución de los recursos de FORTAMUN 2026
Ampliación Liquidada			1525811 100	120,896.6 2	Ingreso		CRI 810501 IEPS a la venta final de Gasolina y diésel	Oficio Circular D.G.C.G. N° 004/2026 IEPS Gasolina y diésel recaudado en diciembre 2025



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

Ampliación Líquida			1525811 100	120,896.6 2	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular D.G.C.G. N° 004/2026 IEPS Gasolina y diésel recaudado en diciembre 2025
Ampliación Líquida			1625910 100	78.48	Ingreso		CRI 910201 Derecho de Alcoholes	Oficio Circular D.G.C.G. N° 003/2026 Incentivos de diciembre 2025
Ampliación Líquida			1625910 100	37,429.41	Ingreso		CRI 910202 Impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas	Oficio Circular D.G.C.G. N° 003/2026 Incentivos de diciembre 2025
Ampliación Líquida			1625910 100	37,507.89	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular D.G.C.G. N° 003/2026 Incentivos de diciembre 2025
Ampliación Líquida			1525840 100	3,081.25	Ingreso		CRI 840101 Impuesto sobre Tenencia o Uso Vehículos	Oficio Circular D.G.C.G. N° 003/2026 Incentivos de diciembre 2025
Ampliación Líquida			1525840 100	106,953.8 3	Ingreso		CRI 840301 ISAN	Oficio Circular D.G.C.G. N° 003/2026 Incentivos de diciembre 2025
Ampliación Líquida			1525840 100	814.28	Ingreso		CRI 840901 IEPS gasolina y diésel	Oficio Circular D.G.C.G. N° 003/2026 Incentivos de diciembre 2025
Ampliación Líquida			1525840 100	82,771.83	Ingreso		CRI 840401 ISR por la enajenación de bienes inmuebles	Oficio Circular D.G.C.G. N° 010/2026 ISR de bienes inmuebles recaudado en diciembre 2025
Ampliación Líquida			1525840 100	193,621.1 9	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular D.G.C.G. N° 003/2026 Incentivos de diciembre 2025
Disminución Líquida			1526811 100	168,728.1 9	Ingreso		CRI 810401 ISR por la enajenación de bienes inmuebles	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

Disminución Liquidada			1526811 100	351,711.1 9	Ingreso		CRI 810501 IEPS a la venta final de Gasolina y diésel	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026
Disminución Liquidada			1526811 100	3,857,037 .83	Ingreso		CRI 810601 Fondo ISR aplicable (artículo 3-B LCF)	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026
Disminución Liquidada			1526811 100	4,377,477 .21	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026
Disminución Liquidada			1526840 100	238,382.0 0	Ingreso		CRI 840301 ISAN	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026
Disminución Liquidada			1526840 100	238,382.0 0	31111M2000 60100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Oficio Circular DIGEPCI-000- 0001-2026 Participacion es estimadas 2026
Disminución Liquidada			2526821 100	60,823.00	Ingreso		CRI 820101 Fondo de Infraestr Social Mpal (FAISM)	Acuerdo publicado de la distribución de los recursos de FAIS 2026
Disminución Liquidada			2526821 100	60,823.00	31111M2000 70100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	Acuerdo publicado de la distribución de los recursos de FAIS 2026

La fuente financiamiento 1126100000 corresponde a recursos fiscales 2026, la fuente financiamiento 1525840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2025, la fuente financiamiento 1526811100 corresponde a participaciones 2026, la fuente financiamiento 1526840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2026, la fuente de financiamiento 1625910100 corresponde a recursos estatales 2025 LD, la fuente de financiamiento 1626910100 corresponde a recursos estatales 2026 LD, la fuente de financiamiento 2526821100 corresponde a FAIS 2026 y la fuente financiamiento 2526822100 corresponde a FORTAMUN 2026.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueban las ampliaciones disminuciones y cambios de partida al presupuesto en los términos expuestos.



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

## **12. Asuntos de Sindicatura:**

### **12.1. "Donación a favor del Municipio".**

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita informar al H. Ayuntamiento acerca de una donación a favor del Municipio que realizan los donantes CC. Alejandra López Cuellar y Luis Esteban López Cisneros, referente a fracciones de los predios denominados "El Huerto" y "La Noria", inmuebles que se encuentran amparados en escrituras públicas 13464, 13465, 16474, 16475 y 17,291, todas levantadas ante la fe del Lic. Miguel Francisco Franco Ortiz; lo anterior con la finalidad de que el Municipio utilice las fracciones donadas para la construcción de un boulevard que conectaría en un futuro la calle Aquiles Serdán con Boulevard Ponciano Vega.

**Acuerdo:** Se acepta la donación a favor del Municipio que realizan los donantes CC. Alejandra López Cuellar y Luis Esteban López Cisneros, referente a fracciones de los predios denominados "El Huerto" y "La Noria" y se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico para la suscripción de la escritura pública correspondiente. **(ANEXO 9).**

### **12.2. "Informe al H. Ayuntamiento respecto al reembolso efectuado con motivo del accidente ocurrido durante el desfile celebrado el día 31 de octubre de 2025".**

El L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita se informe al H. Ayuntamiento que ya se ha emitido el reembolso correspondiente por la cantidad de \$94,105.00 (noventa y cuatro mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), misma que fue recibida por la Fiscalía de Moroleón en seguimiento a la investigación en curso y depositada en las cuentas del Municipio de Moroleón, Guanajuato, con fecha 4 de febrero de la presente anualidad. Lo anterior deriva del accidente ocurrido el viernes 31 de octubre de 2025 durante el desfile del evento "Maturé"; cabe señalar que en sesión ordinaria número 28, de fecha 10 de noviembre de 2025, el H. Ayuntamiento autorizó la aprobación de la cantidad antes mencionada para el apoyo de gastos hospitalarios y tratamiento médico de las personas afectadas en el percance referido.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 10).**

## **13. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:**

### **13.1. Circular 267.**



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34  
treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,  
celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 267, el cual contiene la iniciativa que adiciona diversos artículos a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para la creación de un Registro Estatal de Accidentología Vial y un Sistema Estatal de Información para la Seguridad Vial, con lo cual se busca transparentar la información sobre siniestros viales, facilitando la colaboración entre gobiernos, municipios y la sociedad civil. Además, propone implementar políticas basadas en evidencia y mejora de la infraestructura vial, garantizando con ello el derecho a una movilidad segura para todos los ciudadanos.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato

**13.2. Circular 269.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 269, el cual contiene la iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, con el fin de fortalecer la participación de las comunidades en la toma de decisiones, la promoción de su identidad cultural y el acceso a servicios de salud y educación intercultural. Además, se busca garantizar el respeto a sus derechos y la inclusión en la planeación pública. El fin de estas reformas es transformar patrones de exclusión y fomentar un desarrollo más equitativo y sostenible para las comunidades indígenas y afromexicanas.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**13.3. Circular 272.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 272, el cual contiene la iniciativa que propone adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, con el fin de que sea penado el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes para la participación en actividades ilícitas en grupos delictivos. Con ello se garantiza y fortalece el derecho a una vida libre de violencia de los NNA y el acceso de atención especializada.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD la iniciativa por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

**14. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 34 treinta y cuatro siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 13 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dejando constancia de que la regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala y el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal participaron con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

  
  
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

**L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA  
REGIDORA**

**L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ  
REGIDOR**

**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
REGIDORA**

**PROF. J. JESUS RAMIREZ PÉREZ  
REGIDOR**

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN  
REGIDORA**

**C. NANCY TORRES JUÁREZ  
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRITINA LARA CINTORA  
REGIDORA**

**C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA  
REGIDOR**



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis.*

C. EVA GONZALEZ LEMUS

REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ

REGIDOR



ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 34 TREINTA Y CUATRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 13 (TRECE) DE FEBRERO DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). -----